



TJA TNAM TE TXOLJA

Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C.A.

**MANUAL DE FUNCIONES JARDINERO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD
DE COMITANCILLO, SAN MARCOS.**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

2. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

JARDINERO PARQUE MUNICIPAL Y ENTRADA DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO.

3. TÍTULO DEL PUESTO: Jardinero

4. INMEDIATO SUPERIOR: Alcalde Municipal

5. ATRIBUCIONES DEL PUESTO:

- Regar agua sobre las plantas en el parque de la municipalidad de Comitancillo.
- Dar mantenimientos a las plantas en el parque municipal de Comitancillo.
- Deshijar las plantas en la entrada de nuestro municipio empezando donde la piscina municipal y terminando donde la estatua de la madre.
- Regar el agua a los arbolitos empezando donde la piscina y terminando donde la estatua de la madre.
- Velar los arbolitos que están sembrados donde la rotonda terminando donde el Instituto Diversificado "Liceo Fraternidad"
- Regar agua a los arbolitos que están sembrados donde la rotonda terminando donde el Instituto Diversificado "Liceo Fraternidad"
- Hacer trabajo en general de jardinería que pertenece propiedad de la municipalidad.

6. RELACIONES DE TRABAJO: • Con el Síndico primero ha veces nos mandan ha hacer otros trabajos relacionados al desarrollo de nuestro municipio de Comitancillo.



TJA TNAM TE TXOLJA

Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C.A.

7. AUTORIDAD: Edgar Cornelio

8. RESPONSABILIDAD

Del cuidado y velado de todas las plantas ornamentales y no ornamentales que están bajo la responsabilidad de la municipalidad.

9. HABILIDADES Y DESTREZAS:

- ✓ Fundamentos de botánica
- ✓ Conocimientos de paisajismo
- ✓ Técnicas de floristería
- ✓ Fuerza física
- ✓ Resistencia al aire libre



TJA TNAM TE TXOLJA

Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C.A.



TJA TNAM TE TXOLJA

Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C.A.



29

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LA QUE APARECE EL ACTA NO. 15-2024 DE SESION PUBLICA ORDINARIA, DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, QUE EN SU PUNTO CONDUCENTE DICE:

DECIMO SEGUNDO: El Señor Alcalde Municipal pone a consideración del Concejo Municipal el Manual de Puestos y Funciones del Jardinero Municipal, que servirá como herramienta legal, para aprobación, rechazo o enmiendas. Por lo que el Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas y que le corresponden las funciones ... atender los servicios públicos locales, el ordenamiento de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios; así mismo el artículo 254 del mismo cuerpo legal, establece que el gobierno municipal será ejercido por un Concejo ... **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal en su artículo 35 inciso a) establece que es atribución del Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisiones de los asuntos municipales. Finalmente, el inciso d) establece el control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración. **CONSIDERANDO:** El Concejo Municipal después de analizar detenidamente el contenido del Manual y de comprobar que se encuentra apegado a derecho, por lo que se estima conveniente emitir la presente disposición municipal. **POR TANTO:** El Concejo Municipal en base a las facultades conferidas por los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 3, 9, 33, 35 del Código Municipal por unanimidad, **ACUERDA:** I. Aprobar el contenido íntegro del Manual de Puestos y Funciones del Jardinero Municipal, de la Municipalidad de Comitancillo del departamento de San Marcos y que servirá de base para su funcionamiento para el año 2024. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatamente. III) Certifíquese a donde corresponde para sus efectos legales.

Y, PARA EFECTOS LEGALES SE CERTIFICA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, EXTENDIÉNDOSE EN EL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Freyre Gregorio Feliciano Orozco
Secretario Municipal
Comitancillo, San Marcos



Werner Neftali Orozco Salvador
Alcalde Municipal
Comitancillo, San Marcos